

La predicación al finalizar el Antiguo Régimen

Leandro HIGUERUELA DEL PINO
Universidad Complutense de Madrid
l.higueruela.jaroso@accenture.com

En el Antiguo Régimen, ser predicador no era cualquiera cosa. Se presumía de tener la *carrera de púlpito*, por parte de los religiosos, de ser *predicador de Su Majestad*, o simplemente *predicador en el arzobispado de Toledo* entre el clero secular. Pero el resto del clero se dividía entre los que predicaban con mayor o menor elocuencia, aquellos que no lo ejercitaban porque no sabían o no querían, y los que ni siquiera estaban obligados a ello.

El mandato evangélico de “id y predicad a todo el mundo” se urge en la legislación canónica desde el siglo XIII, se reitera en los siglos siguientes y se incrementa a partir del concilio tridentino¹. En Toledo se concretará, como veremos, en las sinodales diocesanas cuya machacona insistencia, para lograr que la predicación fuese digna y frecuente, viene a demostrar las muchas deficiencias que existían². La raíz del problema estaba en la falta de formación intelectual de una gran parte del clero.

Los responsables de la disciplina del clero toledano creyeron cumplir con el espíritu del concilio de Trento, que mandaba tener un seminario en cada diócesis, por el hecho de radicar en su demarcación los Estudios Generales de S. Isidro, Sto. Tomás y D^a María de Aragón en Madrid, la universidad de Toledo, Alcalá y Almagro. Bien es verdad que, en 1806, el vicario de Alcaraz D. Nicasio Tomás propuso crear, no uno, sino varios seminarios distribuidos por todo el amplio arzobispado. Pero sea por la Guerra de la Independencia, o por la propia magnitud la obra, el proyecto tardaría en hacerse realidad.

1. La formación del clero bajo

Pocos eran los que cursaban estudios en estos centros superiores aludidos. Existían clérigos de carrera normal y otros muchos de carrera corta. Esta última se reducía a cuatro años, durante los cuales se les enseñaba un poco de latín, escasos rudimentos de teología moral y unas elementales normas de liturgia que aprendían con el clásico *dómine*, fuese un presbítero habilitado, o un religioso del convento más próximo donde residía el candidato. Era el mínimo que se exigía para poder disfrutar de las rentas de una capellanía a la que aspiraba por ser pariente próximo o

¹ DENZINGER: *Enquiritidion symbolorum*, Roma, 1932, cc. 426, 434, 594, 643 y ss., 853, 1445.

² PORTOCARRERO, L.M.: *Sínodo diocesano celebrada por el Emmo. y Rvdmo. Sr. D..., Arzobispo de Toledo*, Madrid, Joaquín C. de la Peña, 1849, reedic.

lejano del fundador, o simplemente nacido en el pueblo donde radicaba este beneficio. Las obligaciones se reducían a decir determinado número de misas por el alma del fundador al cabo del año.

Las *conferencias a divinis*, o reuniones de instrucción que debían celebrarse periódicamente, y que eran el único medio para recordar lo aprendido, no se celebraban, o se reducían a una reunión de amigos que practicaban determinados actos piadosos.

Los vicarios insistían hasta el aburrimiento sobre la imposibilidad de hacer cumplir con las normas por parte de los arciprestes. El Vicario de Quesada (Jaén) en 1803, al denunciar los abusos de los muchos clérigos allí existentes, llegaba a dudar de que algunos supiesen pronunciar válidamente las palabras de la consagración.

Algunos de los capellanes aludidos, como cualquier otro beneficiado de carrera corta, se atrevían a presentarse a los concursos a parroquias, aunque sólo obtuviesen en propiedad los últimos curatos rurales o de entrada, para poder hacer frente, de este modo, a unas rentas que se iban devaluando o unos beneficios que se iban haciendo *incógruos*.

El número de todo este clero bajo no era escaso. Se puede estimar, para todo el arzobispado, en torno al cincuenta por ciento. ¡Calcúlese por tanto el grado de postración en el que estaba la predicación! Muchos de los que ejercían como párrocos y obligados a predicar, no lo hacían. Eran los llamados con razón, *curas de misa y olla*. Aquellos más cumplidores subían al púlpito con este pobre bagaje intelectual donde exhibían una apologética desfasada y un moralismo casuístico.³

2. La instrucción del clero medio

El segundo escalón en la diferenciación del clero estaba compuesto por los párrocos de ascenso. Solían tener una formación algo más exigente que adquirían en los centros universitarios que hemos señalado. Allí cursaban estudios de Filosofía, Derecho y Teología, perfeccionando otros estudios humanísticos, aunque su preparación solía depender del grado académico que recibían (bachiller, licenciado y doctor), no siempre acorde con ellos, por la postración en que se encontraban las universidades.

Tan variado grupo de clérigos solían diferenciarse entre sí por la categoría de parroquias que ganaban en los concursos. Si tomamos como muestra una clasificación de parroquias que hace la propia curia toledana con motivo del concurso de 1814, (bastante concurrido por celebrarse después de la Guerra de la Independencia), puede observarse esta variedad escalonada: un primer grupo de parroquias, cuyos emolumentos estarían dentro del status económico de los capellanes, constituido por aquellos curatos cuyos ingresos oscilaban entre 1.650 reales anuales hasta 3.000, que los visitadores calificaban de míseros. Un segundo grupo que oscilaba desde los 3.300 a los 4.400 que se consideraban insuficientes. El tercer grupo era el de las

³ Ampliamente en HIGUERUELA, Leandro: *El clero de Toledo de 1800 a 1823*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979, pp. 37-48.

parroquias cuyas rentas oscilaban entre 5.000 y 6.000 reales. Solían corresponder a las parroquias de ascenso. Finalmente, el grupo más reducido era el de las que rentaban de 12.000 a 15.000 reales, o parroquias de término. Había algunos curatos superiores en rentas a las apuntadas, e incluso de muchas prebendas de colegiata y canónigos de sufragánea.

Es difícil establecer una correspondencia entre la categoría de los diferentes curatos y la preparación intelectual de sus titulares. Existe una gran variedad entre los extremos. Los que se sitúan en los dos primeros grupos suelen tener una preparación muy deficiente. El resto solían tener méritos suficientes para ocupar el beneficio obtenido en concurso y muchos de ellos estaban respaldados por un título académico, aunque fuese devaluado. No obstante había obligación de renovar las licencias ministeriales periódicamente ante los diferentes tribunales, compuesto de examinadores sinodales y distribuidos por todas las vicarías. Sabemos que muchos de estos examinadores eran excesivamente condescendientes con muchos eclesiásticos que de no haberles renovado las licencias se hubiese privado a los fieles de los servicios pastorales más precisos.

Los exámenes que se realizaban en Toledo capital solían ser más exigentes; consistían, entre otros ejercicios, en la redacción por escrito de un sermón que se leía (unos 10 minutos aproximadamente) ante el tribunal, de los cuales han quedado muchos ejemplares trasapelados en el Archivo General Diocesano. Bien es verdad que podía tratarse de ejercicios que realizaban también sacerdotes extra-diocesanos que pedían licencias para predicar en el arzobispado, como se demuestra por alguna nota adjunta al manuscrito, cuyo interés en estudiarlo no hace falta ponderarlo.

Existían párrocos que, por su edad y disposiciones especiales, aspiraban a un ascenso, para lo cual presentaban su hoja de servicios o *curriculum vitae*, unas veces manuscrito, otras impreso, donde hacían valer sus licencias de predicar en la diócesis o en otros lugares de España. Eran los curas que llamaban *de Gaceta y maleta*, porque estaban siempre atentos a los beneficios vacantes que se publicaban en la Gaceta y se disponían rápidamente a viajar para participar en la diócesis que les interesase. Una gran parte del clero regular podía equipararse a muchos de estos párrocos, cuya única diferencia radicaba en que solían tener más experiencia si se les dedicaba a impartir misiones populares. Tal vez entre estos últimos grupos se encuentren no pocas réplicas de *Fray Gerundio de Campazas*, del P. Isla, por sus extravagancias, disparates y alarde de “fábulas ridículas, insulsas e impertinentes”⁴.

3. La preparación intelectual del clero alto

El estrato superior en la escala del clero estaba compuesto por los canónigos de las catedrales y altos cargos de la administración diocesana. La *Guía del estado eclesiástico* procuraba observar un riguroso orden de precedencia y distinguirlos colocando el grado académico de doctor, licenciado o bachiller, así como los títulos de excelencia, ilustrísimo, etcétera, cuando lo poseían, así como su oficio o cargo, si

⁴ ISLA, J. de: *Fray Gerundio de Campazas*, Zaragoza, Ed. Ebro, 1976, pp. 20-21.

eran profesores de universidad, jueces sinodales, vicarios o ejercían funciones que nunca olvidan, como era en el caso de los predicadores de Su Majestad, tanto numerarios como supernumerarios, que formaban un total de 40, entre seculares y regulares, muchos de ellos residentes fuera de Madrid, por ser título honorífico.

El clero regular tenía también su escala de estimación social por razón de los cargos que algunos ostentaban, y que suponían una excelente preparación intelectual. Tales eran los títulos o cargos de abad, prior, preposito, procurador general, presidente, guardián, rector, ministro, comendador (según la Orden religiosa), así como los oficios que desempeñaban, como corrector, censor, académico, examinador sinodal, y sobre todo predicador. Todo religioso se ufanaba de colocar en su *cursus honorum*, si lo tenía, el título de carrera de púlpito.

4. Oratoria sagrada

La mayoría de los religiosos con aptitudes para el púlpito se dedicaban a impartir misiones populares periódicas, cuya eficacia popular gozaba de amplia acogida entre los párrocos. Muchos de ellos se deshacían en elogios por la capacidad que tenían para adaptarse al auditorio. Las alabanzas hay que tomarlas con reservas, porque proyectaban el gusto de la época y el deseo de los curas por que sus feligreses quedasen impresionados. “Hay algunos predicadores que como algunos llevan las cosas a palos, ellos las llevan a gritos, dando clamores desentonados.... Si hablan de curación de un enfermo, se toman el pulso, como hacen los médicos; si hablan de un músico, mueven las manos al modo del que toca las cuerdas de un instrumento; si quieren representar un clarín, llegan las manos a la boca, y moviendo los dedos, les falta poco para silbar”, se decía en una *Retórica Sagrada*.

Las citas podrían multiplicarse; nos hablarían de predicadores que hicieron del púlpito, escenarios de cómicos: de los que cogían el crucifijo y dialogaban con él en distintos tonos; de los que ponían los dedos sobre la llama de una palmatoria y gritaban; de los que sacaban los naipes para mostrar cómo el pecador aventura su salvación; de los que hacían sonar una esquila para llamar a las ovejas descarriadas, o encendían un farol que llevaban oculto para buscar un alma justa, o quemaban una vedija de lana para hacer ostensible lo efímero de la vida⁵. Tal era el estilo concionador llamado *vulgar*.

La mayoría –decía Blanco White– era de vida intachable y hasta hombres de talento, “con un profundo conocimiento del ser humano, una gran confianza en sí mismo y una tosca aunque apasionada elocuencia, unidos, en apariencia, a unos vehementísimos sentimientos de devoción. Su sinceridad no puede ser puesta en duda”. Muchos acudían a sus conferencias sobrecogidos de pavor. En sus pláticas había “una sorprendente variedad de tono, modales y frases, tan perfectamente adaptados al carácter y condición de las personas con quienes hablaban que uno habría podido adivinar quiénes eran (...) Su voz era áspera y nasal, en la vida normal, pero en la capilla privada,

⁵ Ver ALDEA, Quintín; MARÍN, T. y VIVES, J.: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, C.S.I.C., 1973, p. 2018.

adaptada expresamente a los ejercicios, podía modular su tono con un resultado maravilloso”. Era un estilo buscado para producir una verdadera *hysterica passio*.

El autor citado, con su bien cortaba pluma, prosigue minuciosamente describiendo el ambiente que se iba creando en el auditorio hasta suscitar las lágrimas, el *donum lachrymarum*, como don del cielo. “Temo –termina diciendo– que alguno sospeche que he recargado las tintas; pero no tengo ocio ni predisposición para semejantes efectos de escritura. No digo más que la pura verdad cuando le aseguro que los sollozos convulsivos de la congregación cubrían generalmente la música”.⁶

Del mismo estilo vulgar, pero en tono mucho más tosco, estaban aquellos que creían amenizar sus largos sermones con un montón de ejemplos, anécdotas y narraciones pintorescas. Cañuelo y Pereira nos han dejado una lista de estas extravagantes leyendas y fábulas mal interpretadas, donde fingen milagros e invitan a la credulidad. Llegaron a manos de estos autores porque un religioso que fue a predicar en la Cuaresma murió repentinamente y, entre sus libros y notas, se encontró una colección de estos ejemplos con la fuente de la que habían sido tomados. Su lectura suscitará seguramente, el *risum teneatis* del clásico⁷.

Uno de los que gozaron de más fama en toda España fue el capuchino Fray Diego José de Cádiz (1743-1801). Su eficacia parece cifrarse en la preparación de los oyentes, realizando antes una “simple procesión al modo de un rosario” y adoptando un método directo al dirigirse al auditorio⁸.

Otra escuela que convive con la que hemos llamado vulgar es la *cultista*, cuyo estilo participa de los defectos del culteranismo y conceptismo de la retórica en general. Solía ser frecuente en las ciudades con ocasión de honras fúnebres, homenajes, sermones de encargo en honor del patrón o patrona del lugar y santos de especial devoción por parte de una cofradía que respaldaba los gastos. De ahí que el sermón debiera ser del agrado del público asistente, caracterizado por la retórica ornamental, las hipérboles, las paráfrasis, las imágenes vigorosas y el abuso de la mitología como alarde de la erudición del predicador. Conceptismo que ponía a prueba la preparación intelectual y el ingenio del conferenciante, que buscaba la novedad del concepto y tendía a la frase lapidaria y a la sentencia rotunda. Era toda una lección académica rodeada de boato, con argumentos irrefutables, con citas brillantes que derivaban a veces en política, no sin la denuncia de los afectados.

5. Sermones y sermonarios

A pesar de estos defectos y excesos en la predicación, los sermones que se publicaban contienen ya una cierta selección en sí mismos por el hecho de ser redactados

⁶ BLANCO WHITE, José María: *Obra inglesa*, Barcelona, Seix Barral, 1974, pp. 120-123.

⁷ *El Censor (1781-1787). Antología*, Barcelona, Labor, 1972, p. 233. Prólogo de J. MONTESINOS. La lista se recoge en el discurso CLIII, pp. 247-256.

⁸ Casualmente, en 1894, encontró en el Archivo Municipal de Talavera, el académico de la Historia, D. Luis Jiménez de la Llave, una carta de Fray Diego José de Cádiz dirigida al cardenal Lorenzana y fechada el 15 de junio de 1781, donde da cuenta de la forma que tenía de dar misiones. Transcripción en el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo* (1894), 370.

para este fin y pasar por la censura previa. Es posible que hasta se aprendiesen de memoria, porque Blanco White señala que, en España, no era costumbre predicar con ayuda de notas manuscritas.

Constituyen todos ellos, prescindiendo incluso de su calidad, una excelente fuente de información histórica para el conocimiento de la sociedad de la época⁹. Es lamentable que no se haya hecho la historia de la elocuencia sagrada española, y que siga existiendo este gran vacío en nuestra literatura, aunque se hayan publicado estudios parciales y pequeñas aportaciones bibliográficas.¹⁰ La obra de F. HERRERO SALGADO, *Aportación bibliográfica a la Oratoria Sagrada*, Madrid, C.S.I.C., 1971, contiene ya una primera aproximación. Pero la mayor parte del clero, obligado a consultar una obra que le sacase de apuros en un imprevisto, no encontraba más que los *Años cristianos* del P. Pedro de Rivadeneira, S. J., y el del P. J. Croisset, S. J., sobre todo cuando fue traducido por el P. Isla (el último tomo, por el P. J.B. Castellot) y editado por primera vez en Salamanca en 12 volúmenes, 1753-73. Reeditado numerosas veces en el siglo XIX.

En aquellas décadas, la influencia de Francia se hacía notar hasta en la literatura eclesiástica. Para contrarrestar esta corriente se sigue recomendando los autores clásicos, como son el P. Granada, cuyos sermones fueron traducidos al italiano y francés en vida del autor y se incorporaron a las llamadas *Bibliotecas de predicación*; así sucede con los *Sermones selectos*, publicados con el tomo XIV del *Tesoro del predicadores ilustres*, (Madrid, 1852). Parecido es el caso de las obras del Maestro Juan de Ávila. Más cercanos a la sociedad que estudiamos fue la obra de J. CLIMENT, *Pláticas dominicales*, 3 vols., Barcelona, 1819, así como la de G. MAYANS, *El orador cristiano*, Valencia, 1733, todos ellos vinculados al movimiento de reforma jansenista¹¹.

Si la cultura de un clérigo se midiese por los libros que tiene en su casa, es muy posible que el clero rural redujese su biblioteca a muy pocos y elementales publicaciones. Una biblioteca de un sacerdote de Toledo, llamado Miguel Durán Tirri de Laci, nos puede acercar a la clase de libros que se repetían en las estanterías de muchos curas. El número de libros que tenía el aludido era de 198, la mayor parte de tema religioso. Podemos catalogarle de discretamente culto. Dominaba el francés, a juzgar por las gramáticas y diccionarios que poseía. Predominan los libros de espiritualidad, 50, y de hagiografía, 30. Respecto a la oratoria, tenía la *Retórica eclesiástica* del P. Granada, los sermones del P. Séñeri, 17 tomos del P. Granada, un *Discurso sobre la elocuencia sagrada*, el *Diccionario Bíblico Universal de la Escritura*, por el Ilmo Iriaza y la *Biblia en castellano. Nuevo Testamento* (19 tomos)¹².

⁹ FERNÁNDEZ, C.; ROSADO, D. y MARÍN, D.: "La sociedad del siglo XVII a través del sermonario. Aproximación a su estudio", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, pp. 35-57.

¹⁰ ALDEA, Quintín: *Diccionario...*, p. 2017. Al final del artículo puede verse una bibliografía sobre el tema.

¹¹ MESTRE, A.: "Religión y cultura en el siglo XVIII", en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, B.A.C., 1979, vol. IV, pp. 630-635.

¹² HIGUERUELA, Leandro: *El clero...*, p. 259-266.

5. La reforma de la predicación

Los primeros intentos se realizan urgiendo la normativa existente, que no se cumplía debidamente. Los cardenales, desde finales del siglo XVI hasta Portocarrero (1678-1709) venían recordando, en las Constituciones sinodales, que los curas explicasen al pueblo el Evangelio todos los domingos y fiestas principales. No debía utilizarse como pretexto el hecho, frecuente en Madrid, Toledo y Alcalá, de que las misas duraban mucho por la solemnidad acompañada de música, y se amenazaba con multa de cuatro reales a los que no lo cumpliesen. Se recomendaba al menos, si no se había preparado el sermón, que se leyese un trozo de la obra de J. E. NIEREMBER, *De la diferencia entre lo temporal y eterno. Crisol de desengaños con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas y principales misterios divinos* (1640).

Poco después, en otra sinodal, se concretaba el temario que debía centrarse en los artículos de la fe, los diez mandamientos, los sacramentos y las obras de misericordia. Se ponía especial cuidado en que los curas luchasen contra toda clase de errores y supersticiones que se propalaban sembrando vanas esperanzas de curación o de obtener favores celestiales. Así mismo —se añadía— que los curas vigilasen a tanto pillo como pululaba por los campos y pueblos, quienes “debajo del hábito de peregrinos o de clérigos extranjeros, siembran falsas y engañosas doctrinas”, obteniendo dinero y otros favores.

Con el cardenal Lorenzana se produce un profundo cambio, al calor del movimiento de reforma jansenista que el propio Lorenzana favorece. Las normas sinodales hacían extensivo, en 1768, el deber de predicar en las iglesias catedrales y colegiadas. Existía en todas ellas la canonjía de magistral con el específico deber de predicar todos los domingos y fiestas. Más aún denunciaba “el poco fruto que se hace con la predicación, por divertirse los predicadores a predicar pensamientos y consideraciones sutiles, más que a enseñar doctrina, reprender vicios y amonestar lo que importa para la salud y salvación de las almas”. Se ha de predicar con talento, ajustarse a enseñar con espíritu y fervor, con discreción y prudencia, “sin divertirse a cuentos profanos, ni a pleitos ni casos pendientes, o cosas particulares suyas o ajenas, ni que provoquen a risa si sean en nota, ni en descrédito de nadie”.¹³

En 1772 volvía a publicar Lorenzana un decreto donde apuntaba al corazón mismo del problema. Mandaba que tanto en las dos vicarías generales, que eran Toledo y Alcalá, así como en la de Madrid y todas las de partido hubiese número de examinadores sinodales suficientes que se reuniesen dos veces por semana para examinar a los que acudían para ordenarse o renovar licencias ministeriales de celebrar, confesar y predicar. Los examinandos debían presentar certificado de haber asistido a algunas de las academias de Teología Moral. Diez años después volvía a urgir la celebración de *Conferencias morales*, especialmente en Madrid, “donde residen los sujetos de mayores luces, de más alta jerarquía y mejor educación”. Para lo cual establecía trece precisas normas de cómo, cuándo y dónde se debían celebrar y el modo de desarrollarse¹⁴.

¹³ PORTOCARRERO, L. M.: *Sínodo diocesano...*, p. 15 y 16.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 289-304.

6. La censura de los sermones. Un dictamen del P. La Canal

La Guerra de la Independencia supuso un profundo revulsivo, y vino a demostrar las deficiencias del clero para unos nuevos tiempos de libertad de expresión. Las Juntas de Censura, en sustitución del Sto. Oficio, que se establecieron en algunas diócesis en 1813 y después en 1820, se encargarían de denunciar los libros prohibidos, pero también de censurar toda clase de publicaciones que necesitaban el *imprimatur* de la autoridad diocesana.¹⁵

Entre las muchas que se presentaban, destaca el juicio que emite El P. José de la Canal, sobre un sermón que somete a la censura, su autor Manuel Fortea, José de la Canal (1768-1845), agustino, vicepresidente de la Academia Nacional de Sagrados Cánones, Liturgia, Historia y Disciplina eclesiástica, 1821, era además miembro de la Academia Nacional en la Sección de Ciencias Morales y Políticas, 1822-23, académico de la Historia, y sobre todo, es más conocido por ser continuador de la *España Sagrada* del P. Enrique Flórez. Por su parte, el autor del sermón, Manuel Fortea y Úbeda (Onteniente, Valencia), era doctor en Teología, regente de estudios de Religiosos Menores Descalzos, examinador sinodal de Tortosa, autor de numerosos sermones y oraciones fúnebres impresos. El juicio que emite el P. La Canal de un sermón sobre la Virgen del Carmen que pretende publicar el P. Fortea, es amplísimo, diez folios en letra pequeña. No se reduce La Canal a criticar el fondo doctrinal, sino que corrige numerosos errores gramaticales y de estilo, a la vez que expone su parecer sobre la situación de la oratoria sagrada en España y propone las grandes líneas para su profunda renovación. Se trata pues de un documento, desconocido, y de gran importancia histórica¹⁶. Los límites que impone esta colaboración nos obliga a resumir y transcribir los párrafos más sobresalientes.

Parte el P. La Canal de que el análisis que ha hecho del sermón ha sido riguroso, convencido de la “escrupulosidad con que se ha de imprimir un discurso cristiano, que puede caer en manos de enemigos de la religión y valerse de él para ponerla en ridículo”. No tiene inconveniente en negar muchas de las afirmaciones gratuitas que hace el autor del sermón, como la pretendida adoración del profeta Elías a la Virgen.

Muchísimos, con el P. Lesana, son los que piensan que Elías adoró a la Virgen Santísima en la nubecilla que se levantaba del mar. Sabe que muchísimos autores se han tomado la libertad de interpretar la Escritura según su devoción les dictaba, y que en el siglo del P. Lesana no estábamos los españoles muy adelantados en punto a interpretaciones. Lo que el Consultor (P. La Canal) quiere es que se distingan las cosas de fe divina de las opiniones de los hombres por muy sabios y eminentes que sean.

Los argumentos y textos que aduce el P. La Canal, para rebatir las erróneas o simplemente ingenuas afirmaciones del sermón son contundentes. “En los hechos históricos hay muchos ciertos moralmente, y son los que tienen fundamentos sólidos e

¹⁵ HIGUERUELA, Leandro: “Los libros prohibidos durante el trienio liberal (1820-1823)”, *Boletín “Millares Carlo”*, vol. I, nº 2 (1980), pp. 407-456.

¹⁶ Original en Archivo General Diocesano de Toledo, Fondo Pontificado de Borbón, legajo “Censura de Libros”.

innegables. Los hay que tienen algunos, pero no los suficientes para que se les dé entero crédito”.

Debía ser corriente entonces, como sigue siendo ahora, el deseo de remitir los orígenes de lo que admiramos a la noche de los tiempos, porque el P. La Canal denuncia ya en el suyo “el prurito de buscar orígenes desconocidos en la antigüedad de los tiempos”, añadiendo después que “ya no estamos en tiempo de creer que sea de fe haber fundado Elías la Orden del Carmen por más que lo hayan dicho veinte Papas, cuanto más trece que cita el orador”. En este punto y otros de antigüedades —añadirá posteriormente— “no resisten las preocupaciones a las luces de la crítica, ni a la presencia de los documentos”. No vale justificar los errores con el fin de suscitar la devoción:

la verdadera devoción consiste en la prontitud del alma a cumplir la voluntad de Dios, pero sabe también que muchos se tienen por devotos porque ponen luces a una imagen, porque llevan el escapulario o correa, o por otras cosas semejantes (...) Con caridad no se necesita escapulario para no ir al fuego eterno. Sin ella, de nada sirven todos los escapularios.

El escrito que comentamos debía ser una réplica a la defensa que hacía el autor P. Fortea, porque termina diciéndole: “El Consultor está persuadido de que en el púlpito se necesita mucha cordura, y más para imprimir lo que se dice en el púlpito, especialmente en las circunstancias en que nos hallamos”.

No sabemos si el P. Fortea se valió de alguna recomendación, porque el manuscrito pasó a la imprenta y las primeras pruebas se volvieron a remitir al P. La Canal quien, el 17 de octubre de 1820, desde su residencia en el convento de S. Felipe de Madrid volvía a expresar a la Junta las principales observaciones que había hecho al autor, a la vez que trazaba unas líneas magistrales por las que debía discurrir la Oratoria Sagrada.

“Si en todo tiempo se ha debido predicar la divina palabra con claridad, con solidez, con nobleza, con crítica, y sobre todo verdad, sin mezclar el hecho cierto con la opinión infundada y dudosa, y sin dar ocasión al fomento de las supersticiones, en nuestros días se necesita un esmero más particular; y mayor cuando por medio de la prensa se quieren publicar los sermones dichos en el púlpito.

Los enemigos de la Iglesia católica leen con ansia estas producciones, y creyendo a los oradores órganos fieles de ella, le atribuyen sus faltas, que si chocan con los fundamentos de la religión, o hieren los principios de la moral y de la verdad se fortifican en sus errores y se atrincheran en sus preocupaciones. Para evitarlo se debe poner el mayor cuidado en la claridad de ideas, en la solidez de los pensamientos, en las fuerzas de las pruebas, en la aplicación de los textos, en la exactitud de los hechos y hasta en la claridad del lenguaje”.

7. Conclusiones

Los males que aquejaban a la Iglesia española al finalizar el Antiguo Régimen tenían en Toledo un reflejo muy claro y representativo. Existía un excesivo número

de clérigos (cerca de 5.000, sin contar el clero regular). A la hora de pensar en una reforma de la predicación, sea para urgir su cumplimiento, como para dignificarla, se necesitaba purificar al estamento clerical de vocaciones inauténticas y dar una formación adecuada a sus miembros, suprimiendo la carrera corta, y prepararles a todos en un centro adecuado para su formación levítica. Era sencillamente formar mucho mejor al *mensajero*.

En segundo lugar, era necesario reformar los planes de estudios, anclados en una escolástica decadente y formalista, dando mayor importancia a los Estudios Bíblicos y a la Teología pensando en su proyección pastoral, más que disquisiciones de escuela. Es decir, un mejor conocimiento práctico del *mensaje*.

Finalmente, como corolario de los dos puntos anteriores, se imponía el conocimiento y la adaptación a una sociedad en profunda transformación, muchos de cuyos fieles se daban cita en las iglesias formando un auditorio variado, pero cada vez más crítico y exigente. Se imponía en definitiva un conocimiento más profundo del *destinatario*.